



CIRCULAR CSJGUC25-26

Fecha: 18 de febrero de 2025

Para: DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA GUAJIRA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

Asunto: PROCESOS DE LIQUIDACIONES PATRIMONIALES, INSOLVENCIAS, EJECUTIVOS Y REORGANIZACIÓN DE PASIVOS.

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido de los siguientes autos y oficios:

Auto de fecha 13 de diciembre de 2024, emitido por el Juzgado Quinto (5) Civil Municipal de Bucaramanga - Santander, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Quinto Civil Municipal de Bucaramanga, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del deudor David Enrique Alarcón Amaya, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.744.610, persona natural no comerciante - Radicado: 68001-40-03-005-2024-00917-00.

Oficio No. 0027 de fecha 21 de enero de 2025, emitido por el Juzgado Veintitrés (23) Civil Municipal de Santiago de Cali - Valle del Cauca, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Cali, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial de la deudora Félix María Sandoval Fonseca, identificada con la cédula de ciudadanía No. 10.161.804, persona natural no comerciante - Radicado: 76-001-40-03-023-2024-01237-00.

Oficio No. 0259 de fecha 13 de diciembre de 2024, emitido por el Juzgado Cuarto (4) Civil Municipal de Envigado - Antioquia, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Envigado, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del deudor Andrés Felipe Cabrera Osorio, identificado con

la cédula de ciudadanía No. 1.037.619.236, persona natural no comerciante - Radicado: 05266-40-03-004-2024-00165-00.

Oficio No. 0050 de fecha 27 de enero de 2025, emitido por el Juzgado Veintiuno (21) Civil Municipal de Bucaramanga - Santander, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del deudor Wilmer Eduardo Sánchez Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.801.356, persona natural no comerciante - Radicado: 680014003021-2024-01054-00.

Oficio No. 2155 de fecha 19 de diciembre de 2024, emitido por el Juzgado Diecinueve (19) Civil Municipal de Oralidad de Cali - Valle del Cauca, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Cali, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial de la deudora Dignora Marín Galindo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.297.426, persona natural no comerciante - Radicado: 76001-40-03-019-2024-01314-00.

Oficio No. 42 de fecha 21 de enero de 2025, emitido por el Juzgado Diecinueve (19) Civil Municipal de Oralidad de Cali - Valle del Cauca, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Cali, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial de la deudora Diana Isabel Ausecha Díaz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.328.857, persona natural no comerciante - Radicado: 76001-40-03-019-2024-01358-00.

Auto de fecha 14 de noviembre de 2024, emitido por el Juzgado Primero (1) Civil Municipal de Oralidad de Medellín, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Primero Civil Municipal de Medellín, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del deudor Melquicedec Betancur Morales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.080.160, persona natural no comerciante - Radicado: 050014003001-2024-02117-00.

Auto de fecha 25 de julio de 2024, emitido por el Juzgado Primero (1) Civil Municipal de Oralidad de Medellín, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Primero Civil Municipal de Medellín, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del deudor Arnold Mattew Ferrer Liloy, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.080.160, persona natural no comerciante - Radicado: 05001-40-03-001-2024-01293-00.

AUTO de fecha 31 de julio de 2024, emitido por el Juzgado Primero (1) Civil Municipal de Oralidad de Medellín, notificando el proceso de Apertura de la

Liquidación Patrimonial del Juzgado Primero Civil Municipal de Medellín, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del deudor Eduard Alejandro Maya Vallejo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.726.983, persona natural no comerciante - Radicado: 05001-40-03-001-2024-01479-00.

CIRCULAR CSJCAC25-11 de fecha 24 de enero de 2025 (veinticuatro de enero de dos mil veinticinco), emitida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial de la deudora Irma del Socorro Quintero Díaz, identificada como persona natural no comerciante - Radicado: 17-873-40-89-001-2024-00596-00.

CIRCULAR CSJCAC25-15 de fecha 24 de enero de 2025, emitida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, notificando el proceso de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante adelantado por el Notario Cuarto de Manizales, relacionado con la insolvencia de Diego Alejandro Delgado Carmona, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.788.079.

CIRCULAR CSJCAC25-13 de fecha 24 de enero de 2025, emitida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales, Caldas, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del deudor Rubén Loaiza Betancur, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.558.828, persona natural no comerciante - Radicado: 17001-40-03-002-2024-01040-00.

Oficio No. 018 de fecha 27 de enero de 2025, emitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de López de Micay - Cauca, notificando el proceso de Ejecución Singular de Mínima Cuantía, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta trámite de Levantamiento de Medidas Cautelares sobre bienes de la Cooperativa de Servicios Públicos de López de Micay - COOSERPUL (NIT 900.122.435-9), demandada en el proceso 194184089001-2023-00005-00, promovido por Fredy Angulo Ramos (C.C. 4.701.033).

CIRCULAR CSJMEC25-5 de fecha 22 de enero de 2025 (veintidós de enero de dos mil veinticinco), emitida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, notificando el proceso de Declaratoria de Existencia, Disolución y Liquidación de Sociedad Comercial, adelantado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio, promovido por Víctor Manuel Bravo Rodríguez en contra de Martha Patricia Ramírez Bonilla - Radicado: 500013103002-2015-00303-00.

Oficio No. 016 de fecha 24 de enero de 2025, emitido por el Juzgado Tercero (3) Civil Municipal de Oralidad de Medellín, notificando el proceso de Apertura de la

Liquidación Patrimonial del Juzgado Tercero Civil Municipal de Medellín, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del deudor Brayan Stiven Araque Pineda, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.035.862.431, persona natural no comerciante - Radicado: 05001-40-03-003-2024-02182-00.

Oficio No. 019 de fecha 27 de enero de 2025, emitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de López de Micay - Cauca, notificando el proceso de Ejecución Singular de Mínima Cuantía, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta trámite de Levantamiento de Medidas Cautelares sobre bienes de la Cooperativa de Servicios Públicos de López de Micay - COOSERPUL (NIT 900.122.435-9), demandada en el proceso 194184089001-2023-00006-00, promovido por Argemiro Pérez Núñez (C.C. 6.122.222).

Oficio No. 018 de fecha 24 de enero de 2025, emitido por el Juzgado Tercero (3) Civil Municipal de Oralidad de Medellín, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Tercero Civil Municipal de Medellín, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial de la deudora Nidia Sened Montoya Arbeláez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.453.439, persona natural no comerciante - Radicado: 05001-40-03-003-2024-02266-00.

Auto de fecha 31 de enero de 2024, emitido por el Juzgado Tercero (3) Civil Municipal en Oralidad de Soledad - Atlántico, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Tercero Civil Municipal de Soledad, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del deudor Edwin Rafael Zagarra Redondo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.473.720, persona natural no comerciante - Radicado: 08-758-40-03-003-2023-00623-00.

Oficio No. 90 de fecha 24 de enero de 2025, emitido por el Juzgado Sexto (6) Civil Municipal de Armenia - Quindío, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial de la deudora Catalina Beltrán Ospina, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.686.711, persona natural no comerciante - Radicado: 630014003006-2025-00008-00.

Oficio No. 136 de fecha 27 de enero de 2025, emitido por el Juzgado Treinta y Tres (33) Civil Municipal de Santiago de Cali - Valle del Cauca, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Cali, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial de la deudora Ana María Ramírez Guzmán, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.547.363, persona natural no comerciante - Radicado: 760014003033-2024-01262-00.

Oficio No. 01382 de fecha 4 de diciembre de 2024, emitido por el Juzgado Treinta y Cuatro (34) Civil Municipal de Oralidad de Medellín, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Treinta y Cuatro Civil Municipal de Medellín, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del deudor Faver Marín Caycedo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.402.982, persona natural no comerciante - Radicado: 05001-40-03-034-2024-01227-00.

Oficio No. 1257 de fecha 14 de noviembre de 2024, emitido por el Juzgado Treinta y Cuatro (34) Civil Municipal de Oralidad de Medellín, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Treinta y Cuatro Civil Municipal de Medellín, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del deudor Ronald Francisco García Correa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.038.799.463, persona natural no comerciante - Radicado: 05001-40-03-034-2024-01080-00.

Auto de fecha 21 de enero de 2025, emitido por el Juzgado Dieciocho (18) Civil Municipal de Cali, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del deudor John Fredy Guevara Bautista, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.430.855, persona natural no comerciante - Radicado: 760014003018-2024-01663-00.

Oficio No. 0110 de fecha 27 de enero de 2025, emitido por el Juzgado Décimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, notificando el Proceso Ejecutivo Singular No. 11001400302720120028101, en el cual figura como demandante Coopcraser Cooperativa de Crédito y Servicios y como demandado John Wilfredo Clavo García (C.C. 86.069.749).

Oficio No. 1665 de fecha 16 de diciembre de 2024 (dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro), emitido por el Juzgado Décimo (10) Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Décimo Civil Municipal de Cúcuta, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial de la deudora Claudia Patricia Vargas Hernández, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.337.223, persona natural no comerciante - Radicado: 54-001-4003-010-2024-00828-00.

Oficio No. 026 de fecha 14 de enero de 2025 (catorce de enero de dos mil veinticinco), emitido por el Juzgado Tercero (3) Civil Municipal de Manizales - Caldas, notificando el proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales, mediante el cual comunica que ese despacho judicial adelanta proceso de Apertura de la Liquidación Patrimonial del

Circular No. 6

deudor Carlos Mario Giraldo Muñoz, identificado con la cédula de ciudadanía -
Radicado: 17001-40-03-003-2024-00390-00.

Los titulares de los despachos y autoridades anteriormente mencionados ordenan a todos los juzgados competentes para que se sirvan remitir los procesos ejecutivos en curso contra los deudores referenciados dentro de cada proceso de liquidación patrimonial anunciado.

ANEXOS. Veintiséis (26) Archivos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rozana', enclosed within a faint, dotted rectangular border.

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA/jdmp